

Respecto a inspección ambiental

1 mensaje

Forestal El Meli Ltda Forestal El Meli Ltda <[REDACTED]>

7 de septiembre de 2020, 13:38

Para: [REDACTED]

Jefe Regional OSM Región de Los Lagos
Sra. Ivonne Mansilla,

Junto con saludar, y deseando se encuentren todos sus funcionarios exentos de novedades por causa de Covid-19, me dirijo a ud. por esta vía ante la imposibilidad de acercarme físicamente.

Ocurre que con fecha 25 de agosto del presente año, se realizó una inspección ambiental de rutina por los fiscalizadores don Leonardo Saavedra y doña Patricia Aros, en mis dependencias de acopio de leña correspondiente a Calor de Mely SpA, rut 76.549.936-4, ubicada en Fundo Rahue Parcela 3 sitio 21, kilómetro 3 ruta u-400.

Al respecto, cabe mencionar que la ejecución de la fiscalización se desarrolló de manera satisfactoria, junto con la firma del acta de recepción de la misma gestión. Sin embargo, al momento de la toma de muestras de humedad de la leña, se constata que de 10 muestras totales existen 4 de ellas que se encuentran con un exceso de humedad al permitido, razón por la cual vengo en exponer las circunstancias que han permitido su ocurrencia:

- En primer lugar, para esta temporada 2020, a diferencia de las anteriores, optamos por acopiar leña en largo de un metro, debidamente guarnecida del agua lluvia, que al momento de ser demandada por los clientes se procedía a trozar en tamaño de estufa realizándose los tres cortes respectivos.
- En segundo lugar, por razones naturales, el secado de un trozo de leña de largo de un metro no es uniforme, puesto que, la humedad tiende a erradicarse primeramente de los extremos, quedando el corte del centro habitualmente con un porcentaje de humedad más alto, situación que se condice con las 4 muestras del total que arrojaron los porcentajes más alto en cuestión.

Así las cosas, y con el fiel compromiso de nuestra empresa con las normas de emisión y el plan de descontaminación ambiental de nuestra ciudad de Osorno, hemos tomado la decisión de establecer un proceso productivo que busque prever esta realidad en el futuro inmediato, de forma tal que en la próxima fiscalización no se presenten estas irregularidades, sino más bien el apego total a lo que la normativa vigente exige, como ha sido siempre durante las anteriores fiscalizaciones.

De esta manera, esperando su comprensión, y sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales.

Calor de Mely SpA
Miguel Gerardo Castillo Soto
[REDACTED]
Osorno

